

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL
N° 163 DE NUEVO OCCORO
HUANCAVELICA

“Año de la Universalización de la Salud”

Huancavelica 21 de mayo del 2020

OFICIO N°008-D.I.E.I.N° 163-N.O-UGELH-2020.

SEÑOR : Mag. Jorge Gastón PEREZ LAZO.
Director del programa sectorial I-UGEL.

HUANCAVELICA.-

ASUNTO : Remito el Directorio actualizado de responsables del CAE,
Mantenimiento y cronograma y espacio de distribución alimentos

Mediante la presente me es grato dirigirme a su representada con la finalidad de remitir el Directorio actualizado de responsables del CAE, comisión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura y cronograma y espacio de distribución alimentos y/o cuaderno de trabajo, de la Institución Educativa N° 163 de Nuevo Occoro. Adjunto documentos.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



The image shows an official stamp and a handwritten signature. The stamp is circular and contains the text: "UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA", "I. E. N.º 163", "DIRECCIÓN", "PROVINCIA DE HUANCAYELICA", and "HUANCAYELICA". To the right of the stamp is a handwritten signature in blue ink. Below the signature, the name "Nelly Raymundo Montes" is printed in blue, followed by the identification number "C.M. 1023265648" and the title "DIRECTORA (a)".

INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL
N° 163 DE NUEVO OCCORO
HUANCAVELICA

Resolución Directoral. N° 004- I.E.N° 163.N.O-2020.

Huancavelica, 14 de marzo del 2020.

VISTOS, el acta de conformación la Comisión de **Gestión de Recursos y Mantenimiento de Infraestructura** de la Institución Educativa N° 163 de Nuevo Occoro, Provincia, Región de Huancavelica, actualizado el día jueves 12 de marzo del año 2020 de folios N° 175.

CONSIDERANDO:

Que en conformidad a la Ley General de Educación N° 28044 y Resolución Ministerial N° 114-2020 MINEDU Norma Técnica “Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos – 2020”, para la conformación del Comisión de Gestión de Recursos y Mantenimiento de Infraestructura de la Institución Educativa Inicial N° 163 de Nuevo Occoro de Huancavelica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer Comisión de Gestión de Recursos y Mantenimiento de Infraestructura de la Institución Educativa Inicial N° 163 de Nuevo Occoro, provincia y región de Huancavelica, integrando las siguientes personas:

Responsable (PRESIDENTE)	: Dir. Nelly Raymundo Montes	DNI.N° 23464803
1er Representante PADRE DE FAMILIA	: Sra. Luz Mónica Torres Sinchi	DNI.N° 42448828
2do Representante PADRE DE FAMILIA	: Sra. Nélide Lucy Rojas Quispe	DNI.N° 45596723
Representante Docente	: Prof. Hilda Delia Valero Pariona	DNI.N° 19965737
Representante adm.	: Rogelio Chahuayo Chancha	DNI.N° 23274078

ARTICULO 2º.- La vigencia del comité de mantenimiento del programa anual de mantenimiento preventivo de locales escolares es a partir de la emisión de la presente resolución hasta la culminación de los trabajos de mantenimiento y la elaboración del informe correspondiente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



The image shows a blue circular official stamp of the 'INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 163 DE NUEVO OCCORO HUANCABELICA'. To the right of the stamp is a handwritten signature in blue ink. Below the signature, the name 'Nelly Raymundo Montes' is printed in blue, followed by 'C.M. 102285848' and 'DIRECTORA (a)'.

Resolución Directoral N° 005-2020/I.E. N° 163-N.O.

Huancavelica, 14 de marzo del 2020

VISTOS, el acta de actualización del **Comité de Alimentación Escolar (CAE)** de la Institución Educativa N° 163 de Nuevo Occoro, Provincia, Región de Huancavelica, actualizado el día jueves 12 de marzo del año 2020 de folios N° 175.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 55 de la Ley General de Educación, el director es la máxima autoridad y el representante legal de la Institución Educativa; siendo responsable de la gestión en los ámbitos pedagógico, institucional y administrativo;

Que, el artículo 120 del Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, señala que el director de la institución educativa es el representante legal, responsable de la gestión de la institución educativa y líder de la comunidad educativa

Que, mediante las Resoluciones Ministeriales N° 321-2017-MINEDU y N° 396-2018-MINEDU, se establecieron diversas disposiciones para simplificar y reorganizar aspectos vinculados a la gestión de las instituciones educativas; referidos, entre otros, a la identificación de las comisiones que las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular deben conformar, a la determinación de sus funciones y a los planes que tienen que elaborar los directores de las instituciones educativas;

Que, mediante el Oficio N° 00768-2018-MINEDU/VMGI-DIGC, la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar remitió al Despacho Viceministerial de Gestión Institucional el Informe N° 00578-2018-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF, a través del cual se sustenta la necesidad de continuar con las acciones de simplificación administrativa en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular, a fin de promover el MSO del tiempo de los directivos en actividades vinculadas al ejercicio de su rol de líder pedagógico, favoreciendo el logro de mejores resultados en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de Organizaciones y funciones del Ministerio de Educación aprobados por DS N° 001-2015-MINEDU; y en virtud a las facultades delegadas mediante Resolución.

SE RESUELVE:

1° RECONOCER, El **Comité de Alimentación Escolar (CAE)** de la I.E.N° 163, de Nuevo Occoro, de la jurisdicción de la UGEL Huancavelica

2° PRECISAR, El Comité de Alimentación Escolar (CAE)

Presidente	:	Dir. Nelly Raymundo Montes	DNI. N° 23265849
Secretaria	:	Prof. Hilda Delia Valero Pariona	DNI. N° 19965737
Vocal 1	:	Sra. Soledad Edith García Antonio	DNI. N° 71052979
Vocal 2	:	Sra. Dina Mónica Asto Antonio	DNI. N° 44409544
Vocal 3	:	Sra. Marcelina Laura Asto	DNI. N° 46422566

3° VIGENCIA, la vigencia del Comité es para el **período 2020**, a partir de la emisión de la presente Resolución.

4° DISPONER QUE, el Comité cumplirá las funciones contemplado en la normatividad vigente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



CRONOGRAMA PARA LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS Y CUADERNOS DE TRABAJO DE LA I.E.N° 163 – NUEVO OCCORO - 2020



**LA I.E.N° 163 DE NUEVO OCCORO
COMUNICA:**

SEÑOR PADRE DE FAMILIA LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y CUADERNOS DE TRABAJO SERA EL DÍA **MARTES 26 DE MAYO DESDE LAS 9.00am A 12.00m EN LA MISMA I.E, VENIR CON SU MASCARILLA PORTANDO BOLSA LIMPIA PARA LA RECEPCIÓN DE ALIMENTOS SIN COMPAÑÍA DE SU NIÑO/A, TRAER SU DNI DEL PADRE O APODERADO Y EL DNI DEL NIÑO.**



FECHA	MARTES 26 DE MAYO DEL 2020		
EDAD	NIÑOS 3 AÑOS	NIÑOS 4 AÑOS	NIÑOS 5 AÑOS
HORA	9.00 a 10.00am	10.00 a 11.00am	11.00 a 12.00m


Nelly Raymundo Montes
C.M. 1023865848
DIRECTORA (I)